

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTEJO DE TIERMES**

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 2 de febrero de 2018, la desafectación de la finca rústica nº 6184, del polígono 10, barrio Carrascosa de Arriba de esta jurisdicción, de conformidad con el artículo 78 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Montejo de Tiermes, 7 de febrero de 2018.– El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso.

418

BOPSO-22-21022018